



**MANUAL INTEGRADO DE GESTIÓN ÉTICA Y
SOCIALMENTE RESPONSABLE, CALIDAD, MEDIO
AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y
GESTIÓN DE LA ENERGÍA**

Tabla de contenido

MANUAL INTEGRADO DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA	1
TABLA DE CONTENIDO	2
0 INTRODUCCIÓN	4
0.1 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	4
0.2 VALORES ESTRATÉGICOS	6
0.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	8
2 REFERENCIAS NORMATIVAS	8
3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES	8
4 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	8
4.1 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN	9
4.2 SISTEMA DE GESTIÓN Y SUS PROCESOS	10
5 LIDERAZGO	12
5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO	12
5.2 POLÍTICA	13
5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN	13
5.4 CONSULTA Y PARTICIPACION	14
6 PLANIFICACIÓN	14
6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	14
6.2 OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS	14
6.3 PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	15
7 APOYO	15
7.1 RECURSOS	15
7.1.1 GENERALIDADES	15
7.1.2 PERSONAS	15
7.1.3 INFRAESTRUCTURAS	16
7.1.4 AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS	16
7.1.5 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	16
7.1.6 CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN	16
7.2 COMPETENCIA	17
7.3 TOMA DE CONCIENCIA	17

7.4 COMUNICACIÓN	17
7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA	18
8 OPERACIÓN	18
8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL	18
8.1.1 INFORMACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EXTERNOS	18
8.1.2 PROPIEDAD DE LOS/AS CLIENTES/AS O PROVEEDORES EXTERNOS	19
8.1.3 PRESERVACIÓN	19
8.1.4 ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA	20
8.2 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	20
9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	20
9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	20
9.2 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	21
10 MEJORA	22
10.1 GENERALIDADES	22
10.2 INCIDENTE, NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	22
10.3 MEJORA CONTINUA	22

0 INTRODUCCIÓN

0.1 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ELEKO TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN S.L. NIF B-15017031	
SEDE SOCIAL CORUÑA	Dirección	C/ Pasteur, 11-13 naves 5 y 13
	Código Postal	15008
	Localidad	A Coruña
	Provincia	A Coruña
	Teléfono	981 16 00 00
	E-mail	administracion@eleko.es
DELEGACIÓN DE VIGO	Dirección	Avda. Rebullón, S/N - P. I. Rebullón
	Código Postal	36416
	Localidad	Mos
	Provincia	Pontevedra
	Teléfono	986 42 22 55
	E-mail	mos@eleko.es
DELEGACIÓN DE PONTEVEDRA	Dirección	Polígono Do Bao, parcela 6
	Código Postal	36157
	Localidad	Pontevedra
	Provincia	Pontevedra
	Teléfono	986 84 05 66
	Fax	986 86 66 00
	E-mail	pontevedra@eleko.es
DELEGACIÓN DE OURENSE	Dirección	Ctra. Nal. 525 P.K. 232,4 Esquina Rua Granxa
	Código Postal	32.911
	Localidad	San Cibrao das Viñas
	Provincia	Ourense
	Teléfono	988 24 34 21
	E-mail	ourense@eleko.es
DELEGACIÓN DE LUGO	Dirección	Rua das costureiras, parcela 16. Pol. Ind. Do Ceao
	Código Postal	27003
	Localidad	Lugo
	Provincia	Lugo
	Teléfono	982 21 23 25
	E-mail	lugo@eleko.es
SECTOR	Comercio y venta de material	
ACTIVIDAD	Comercio al por mayor de material eléctrico y equipos diversos para el comercio y los servicios.	

El 15 de abril de 1971 se constituye la Sociedad Anónima denominada ELEKO SA cuyo objetivo social es la comercialización y venta de material eléctrico. Dicha sociedad se inscribe en el Registro Mercantil de A Coruña el 27 de agosto de 1971.

En 1973 se inaugura una Delegación en Vigo.

En los años 1987 y 1988 se adquieren en propiedad dos naves contiguas sitas en la calle Pasteur 11-13 del Polígono de A Grela de A Coruña.

En 1992 se modifica la distribución del accionariado que pasa a estar totalmente integrado por capital gallego y se elige un nuevo Consejo de Administración, situación que se mantiene hoy en día.

En el año 1996, con el apoyo financiero del IGAPE dedicado a la inversión en la pequeña y mediana empresa de Galicia, se puede acometer una importante reforma en las naves propiedad de la empresa situada en el polígono de A Grela y acondicionarlas con oficinas, zonas de carga y almacenaje.

En 1997 se decide crear una empresa independiente en Vigo denominándose desde entonces **ELEKO VIGO, SA**, continuando la actividad, planteamiento y actuación que ya desde 1973 venía desarrollando, y de nuevo con absoluto capital gallego.

A finales del 2001, se arrendó una nave disponible, acondicionándola para el desarrollo de la actividad.

El 30 de marzo de 2007 se produce el cambio de forma Jurídica de **ELEKO SA** que pasa a ser **ELEKO SL**.

El 20 de junio del 2007 se produce una operación de fusión por absorción. Como consecuencia de esto, **ELEKO VIGO SA** pasa a ser absorbida por **ELEKO SL**.

El 17 de diciembre de 2008 **ELEKO GALICIA S.L.** compra la empresa **BALADRON S.L.**, disponiendo así de 4 puntos más de venta, ubicados respectivamente en Vigo, Pontevedra, Orense y Lugo.

El 13 de agosto del 2010 se produce una operación de fusión por absorción. Como consecuencia de esto, **BALADRON S.L.** pasa a ser absorbida por **ELEKO GALICIA S.L.**

Con fecha 31 de marzo de 2016 se cierra la delegación de Vigo en la C/ La Paz nº6, presentando la Baja por cesa de la actividad en el IAE (Agencia Tributaria). El motivo es el bajo rendimiento económico que ha tenido en los últimos años, ocasionando pérdidas a **ELEKO** y la dificultad a la hora de legalizar la situación del local en el Ayuntamiento de Vigo.

La mayor parte del personal se reubicó en la delegación de Mos, salvo 3 trabajadores a los que no fue posible encontrarles ubicación, por duplicidad de puestos de trabajo.

En marzo de 2021 en previsión de la evolución tecnológica de los productos que distribuimos cambiamos nuestra Denominación Social y Fiscal por una que refleja mejor el Core de nuestro negocio: **ELEKO TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN S.L.** Basamos nuestro negocio en relaciones a largo plazo tanto con clientes como con proveedores, buscando en todo momento una integración de nuestra actividad con la suya para favorecer una evolución y mejora constante.

Desde la constitución de la empresa, la Dirección de **ELEKO** ha ido forjando valores y principios que han sido transmitidos a todo el personal a fin de lograr su compromiso, participación e integración en la cultura corporativa de la compañía.

Con un claro compromiso a la contribución y mejora del Desarrollo Sostenible, nuestra empresa

adopta una **visión** estratégica a largo plazo basada en la elevada calidad de los servicios prestados, en el respeto hacia los derechos fundamentales en materia social y de trabajo, en una apuesta respetuosa hacia el medio ambiente y unas buenas prácticas de gestión ética y buen gobierno; de este modo, la calidad, el compromiso ambiental y la seguridad y salud se convierten en la piedra angular de nuestra visión.

Desde nuestros inicios, hemos apostado por una gestión eficiente y de calidad en la prestación de los servicios, consiguiendo que ELEKO en poco tiempo se convierta en una de las empresas líderes en el sector a nivel regional.

0.2 Valores estratégicos

Desarrollamos nuestra actividad, teniendo en cuenta los siguientes **valores**:

- ✓ **Promover el mantenimiento y la mejora continua de la gestión y el desempeño** de un Sistema Integrado de Gestión Ética y Socialmente Responsable, de Seguridad y Salud, de Calidad, de Medio Ambiente y de **Gestión de la Energía**, facilitando aquellos recursos necesarios para el fortalecimiento de estas bases y la consecución de nuestros objetivos.
- ✓ **Garantizar el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a nuestra actividad**, y especialmente aquellas relacionadas con el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud, la Gestión Energética, así como cualquier otro requisito, que, sin ser preceptivo, sea adquirido como compromiso por ELEKO.
- ✓ **Mejorar de forma continua el desempeño energético**, integrando criterios energéticos en la toma de decisiones estratégicas, operacionales y de diseño, tanto en instalaciones nuevas como existentes. Compromiso de adquirir productos y servicios energéticamente eficientes.
- ✓ Proporcionar los recursos necesarios y asegurar la disponibilidad de información para alcanzar los **objetivos energéticos** establecidos, facilitando el seguimiento, la medición y el análisis de los usos significativos de la energía. La organización identificará y revisará periódicamente los usos significativos de la energía, con el fin de priorizar acciones de mejora y optimizar el consumo energético en las actividades clave.
- ✓ Promover la **igualdad** y el respeto a la **diversidad** como fuente de innovación y desarrollo, fomentando la corresponsabilidad y la inclusión.
- ✓ **Proteger el medio ambiente y nuestro entorno** mediante actuaciones y medidas orientadas hacia la lucha contra el cambio climático. Se prevendrá cualquier tipo de alteración que pudiera originarse debido a nuestras actividades, como la contaminación, prestando especial atención a la producción de residuos y al consumo de energía, realizando un uso eficiente de la misma.
- ✓ Compromiso para **proporcionar condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud provocadas por el trabajo, con el fin de eliminar peligros y reducir riesgos para la Seguridad y salud en el entorno laboral, garantizando la mejora continua en los niveles de protección.
- ✓ **Fomentar la consulta, formación, participación e implicación activa de todo el personal** en el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión, así como en el desarrollo e implementación de esta Política. Además, proporcionar la formación y capacitación necesarias al personal para que pueda desempeñar sus actividades con los más altos estándares de calidad, minimizando los impactos medioambientales, promoviendo la seguridad y salud laboral y gestionando de manera eficiente los recursos energéticos. El

espíritu de participación, innovación y mejora continua es esencial para el futuro de nuestra empresa, asegurando su sostenibilidad y competitividad en un entorno en constante evolución.

- ✓ Promover entre nuestros **suministradores y clientes** el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas por la empresa en materia de **Gestión Ética y Socialmente Responsable, Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral y Gestión de la Energía**, fomentando la mejora continua en el desempeño energético, la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental, y asegurando que estas prácticas sean integradas en todos los niveles de sus operaciones.
- ✓ Promover el uso ético, seguro y responsable de la Inteligencia Artificial, garantizando la supervisión humana, la protección de datos personales, la seguridad de la información y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Nuestra gestión busca crear **el máximo valor para los diferentes grupos y partes interesadas** en la actividad que realizamos.

0.3 Objetivos estratégicos

- Conseguir la máxima satisfacción de nuestras partes interesadas.
- Mantener nuestros actuales estándares de calidad y servicio que promueven la estabilidad y garantizan la recurrencia de los ingresos.
- Incrementar la oferta de productos que permiten aumentar la diversificación de nuestra cartera de clientes/as, reduciendo al mismo tiempo nuestra exposición a los ciclos económicos en algunos mercados.
- Expandir nuestra actual base de clientes/as a través de un continuo esfuerzo comercial en nuevos mercados.
- Gestionar racionalmente nuestra relación con el entorno.
- Alcanzar y demostrar una sólida actuación ambiental y social controlando el impacto de nuestras actividades, productos y servicios sobre el medio ambiente y la sociedad.
- Mantener cero accidentes y mejorar la formación en seguridad y salud de nuestros trabajadores.
- Mejorar de forma continua el desempeño energético de nuestras actividades, reducir costes operativos y minimizar el impacto ambiental asociado mediante el uso racional de la energía.
- Impulsar una cultura de cumplimiento basada en la ética, la transparencia, la prevención de la corrupción y el respeto a los derechos humanos.
- Garantizar un uso seguro y responsable de las tecnologías digitales y de Inteligencia Artificial.
- Fomentar una cadena de suministro sostenible, responsable y alineada con los principios ESG de la organización.

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente Manual de Gestión tiene por objeto especificar los requisitos del SIG aplicables para que ELEKO pueda.

- demostrar su capacidad para llevar a cabo su actividad de modo que satisfaga los requisitos del cliente y los requisitos reglamentarios aplicables, y su capacidad para realizar esto preservando el entorno que nos rodea.
- lograr la satisfacción del cliente y aumentar dicha satisfacción a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del mismo y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los requisitos reglamentarios aplicables.
- alcanzar y demostrar una sólida actuación ambiental controlando el impacto de sus actividades, productos y servicios sobre el medio ambiente y las personas.
- asegurar la mejora continua del desempeño energético, optimizar el uso de la energía y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos aplicables relacionados con la energía.

El ámbito de aplicación del MIG de ELEKO se indica en su Política de SIG, siendo su alcance el incluido en el punto 4.3. del presente manual.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Como complemento al presente MIG, en la medida de lo posible, se recomienda utilizar como medio de consulta las siguientes normas y especificaciones:

- ☒ UNE-EN ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos
- ☒ UNE-EN ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental: Especificaciones y directrices para su utilización.
- ☒ SGE21 Gestión Ética y Socialmente Responsable.
- ☒ ISO 45001 Seguridad y Salud en el Trabajo
- ☒ ISO 50001 Sistemas de Gestión de la Energía: Requisitos con orientación para su uso

3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Se aplicarán los términos y definiciones referidos en las normas de referencia.

4 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

ELEKO determina de forma periódica su contexto interno y externo mediante el análisis de aquellas cuestiones que pueden afectar a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su Sistema Integrado de Gestión (SIG), así como para cumplir su dirección estratégica y los compromisos adquiridos con las partes interesadas. Esta evaluación se realiza considerando los riesgos y

oportunidades derivados de factores económicos, tecnológicos, ambientales, sociales, energéticos, de seguridad y salud en el trabajo, éticos y de buen gobierno.

Asimismo, la organización identifica y evalúa los riesgos asociados al cumplimiento normativo, la protección de los derechos humanos, la prevención de la corrupción, la protección de datos personales, la seguridad de la información y la ciberseguridad, con el fin de garantizar la sostenibilidad, integridad y resiliencia de sus actividades.

Como parte de la transformación digital de la organización, ELEKO considera igualmente los riesgos y oportunidades derivados del uso de tecnologías digitales y sistemas de Inteligencia Artificial, prestando especial atención a aspectos relacionados con la transparencia, la supervisión humana, la fiabilidad de los resultados, la no discriminación, la protección de datos personales, la confidencialidad de la información y el respeto de los derechos fundamentales.

La organización tiene en cuenta las expectativas y requisitos aplicables derivados del marco regulatorio europeo en materia de Inteligencia Artificial, así como los principios recogidos en la Carta de Derechos Digitales, promoviendo un uso ético, seguro, responsable y alineado con los valores corporativos y las obligaciones legales vigentes.

Las necesidades y expectativas de las partes interesadas, junto con los riesgos y oportunidades identificados, se incorporan a los procesos de planificación, gestión y mejora continua del SIG, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de gestión de riesgos y contexto de la organización

ELEKO procede a la determinación del contexto con las cuestiones externas e internas, las partes interesadas con sus necesidades y expectativas, así como identifica riesgos y oportunidades que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos, según lo establecido en “PE03-P-02 Gestión de Riesgos.”

4.1 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

ELEKO tiene por alcance para las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y SGE21:

Distribución y almacenamiento de material eléctrico, de telecomunicaciones, fotovoltaico, automatización y neumática industrial

ELEKO sólo excluye el apartado 8.3 de la ISO 9001: ‘Diseño y desarrollo’, debido a los procesos de distribución de material eléctrico y venta de material de iluminación, se ejecutan siempre siguiendo las disposiciones indicadas en las normas de referencia y diseños realizados por los fabricantes.

ELEKO tiene por alcance para la norma ISO 50001:

Comercialización y almacenamiento de material eléctrico, de telecomunicaciones, fotovoltaico, automatización y neumática industrial

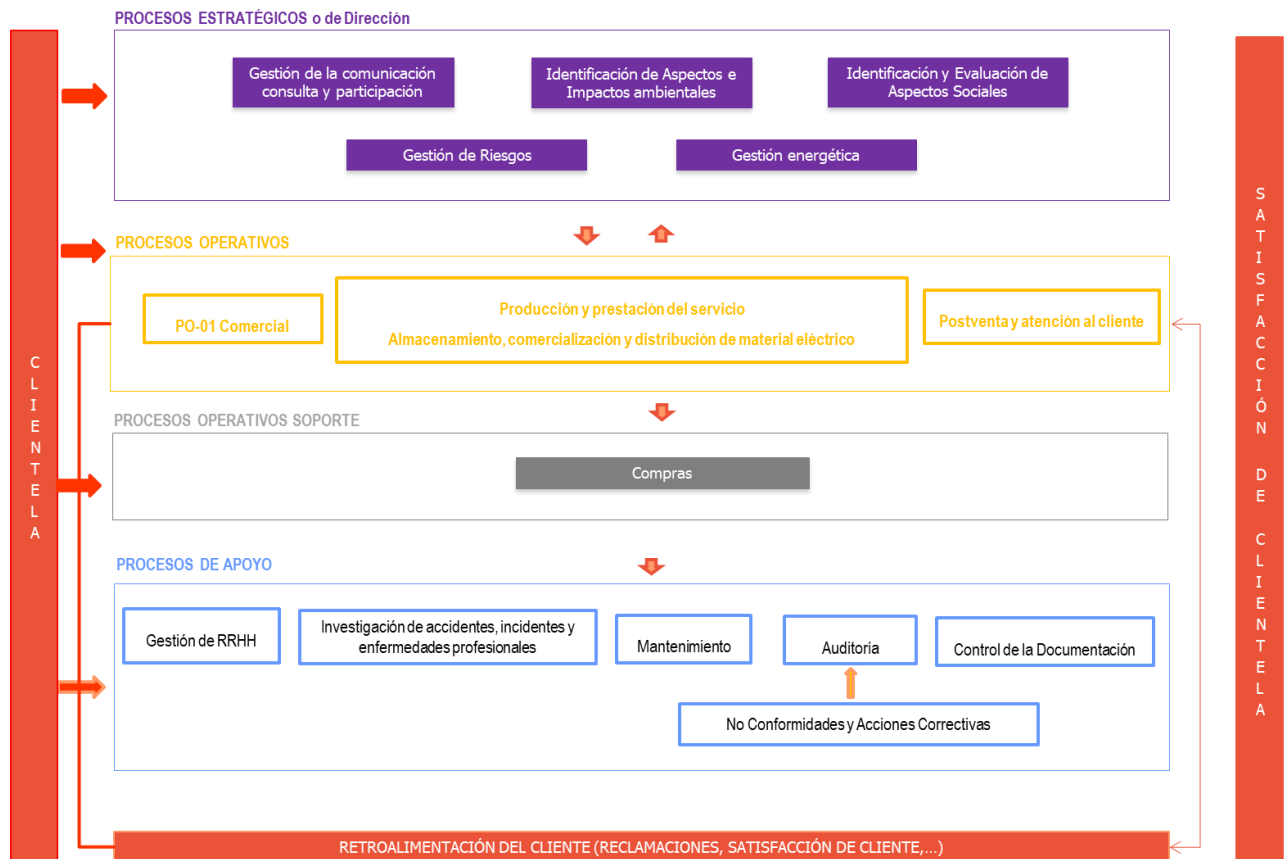
4.2 SISTEMA DE GESTIÓN Y SUS PROCESOS

ELEKO ha establecido, documentado, implementado y mantiene un SIG, y mejora continuamente su eficacia, incluidos los procesos y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de las normas de referencia.

Mediante este sistema, ELEKO:

- Determina los procesos necesarios para el sistema de gestión ética y socialmente responsable, de calidad, de medio ambiente, de la seguridad y salud en el trabajo, y de la gestión de la energía así como su aplicación a través de la organización, y determina las entradas y salidas esperadas, la secuencia e interacción de estos procesos mediante los diagramas de proceso, procedimientos, cuadros e instrucciones de gestión.
- Identifica los **peligros asociados a los puestos de trabajo**, así como los **aspectos ambientales, sociales y energéticos** que causan o pudieran causar impactos en su entorno. Esta identificación incluye la evaluación de los **usos significativos de la energía**, sus riesgos y oportunidades, con el fin de implementar medidas que contribuyan a la **mejora del desempeño energético** y la reducción de impactos negativos sobre el medio ambiente y la sociedad.
- Determina los criterios y los métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de procesos y operacional sean eficaces, mediante los cuadros y procedimientos de gestión.
- Asegura la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos.
- Realiza el seguimiento, la medición cuando sea aplicable y el análisis de estos procesos, a través de los Objetivos e Indicadores definidos.
- Implementa las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos, gestionando los mismos de acuerdo con los requisitos de dichas normas internacionales.
- Aborda los riesgos y oportunidades identificadas.

En los casos en que ELEKO contrata externamente determinados procesos que afectan a la conformidad del producto con los requisitos especificados, ELEKO asegura el control de dichos procesos a través del procedimiento indicado en el punto 8.4 del presente manual.



5 LIDERAZGO

5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO

La Dirección de ELEKO se compromete a desarrollar e implementar un SIG, y a mejorar de forma continua la eficacia de este:

- a) asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del SIG;
- b) promoviendo una cultura de cumplimiento, integridad y transparencia, fomentando la comunicación de incumplimientos de buena fe y garantizando la protección de la persona informante.
- c) velando por el uso ético, seguro y responsable de la Inteligencia Artificial, asegurando la supervisión humana y la protección de los derechos fundamentales.
- d) estableciendo una Política del SIG, unos compromisos éticos y unos objetivos compatibles con la dirección estratégica de ELEKO;
- e) asegurando la integración de los requisitos del SIG en los procesos de negocio;
- f) asegurándose que los recursos necesarios para el sistema de gestión estén disponibles;
- g) promoviendo el enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos;
- h) comunicando la importancia de una gestión del SIG eficaz y conforme a los requisitos;
- i) asegurando que el SIG logre los resultados esperados;
- j) comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas para contribuir a la eficacia del SIG;
- k) promoviendo la mejora continua;
- l) apoyando los roles pertinentes en la organización para demostrar su liderazgo en cada una de las áreas de responsabilidad;
- m) desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del SIG;
- n) buscando un impacto favorable en el entorno ambiental, social y de SST de los trabajadores.
- o) asegurándose de que se establece e implantan procesos para la consulta y participación de los trabajadores.
- p) Implantando los procesos necesarios para la mejora continua del desempeño energético, mediante el seguimiento de los usos significativos de la energía, el análisis de datos relevantes, y la implementación de acciones que optimicen el uso de la energía y reduzcan su impacto ambiental asociado.

Mediante las disposiciones establecidas en el SIG, la Dirección de ELEKO asegura que:

- Los requisitos y expectativas de los clientes, así como los legales, reglamentarios y otros requisitos aplicables, se determinan, comprenden y cumplen con el propósito de aumentar su satisfacción, asegurando también que nuestras actividades contemplen la eficiencia en el uso de los recursos, el desempeño energético, y el respeto al entorno como parte integral del cumplimiento
- Los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y servicios de ELEKO, así como su capacidad para aumentar la satisfacción de los clientes y otras partes interesadas, se determinan y se consideran, incluyendo aquellos relacionados con el uso de la energía, el coste energético, su disponibilidad y su impacto ambiental, con

el fin de fortalecer la sostenibilidad de nuestras operaciones.

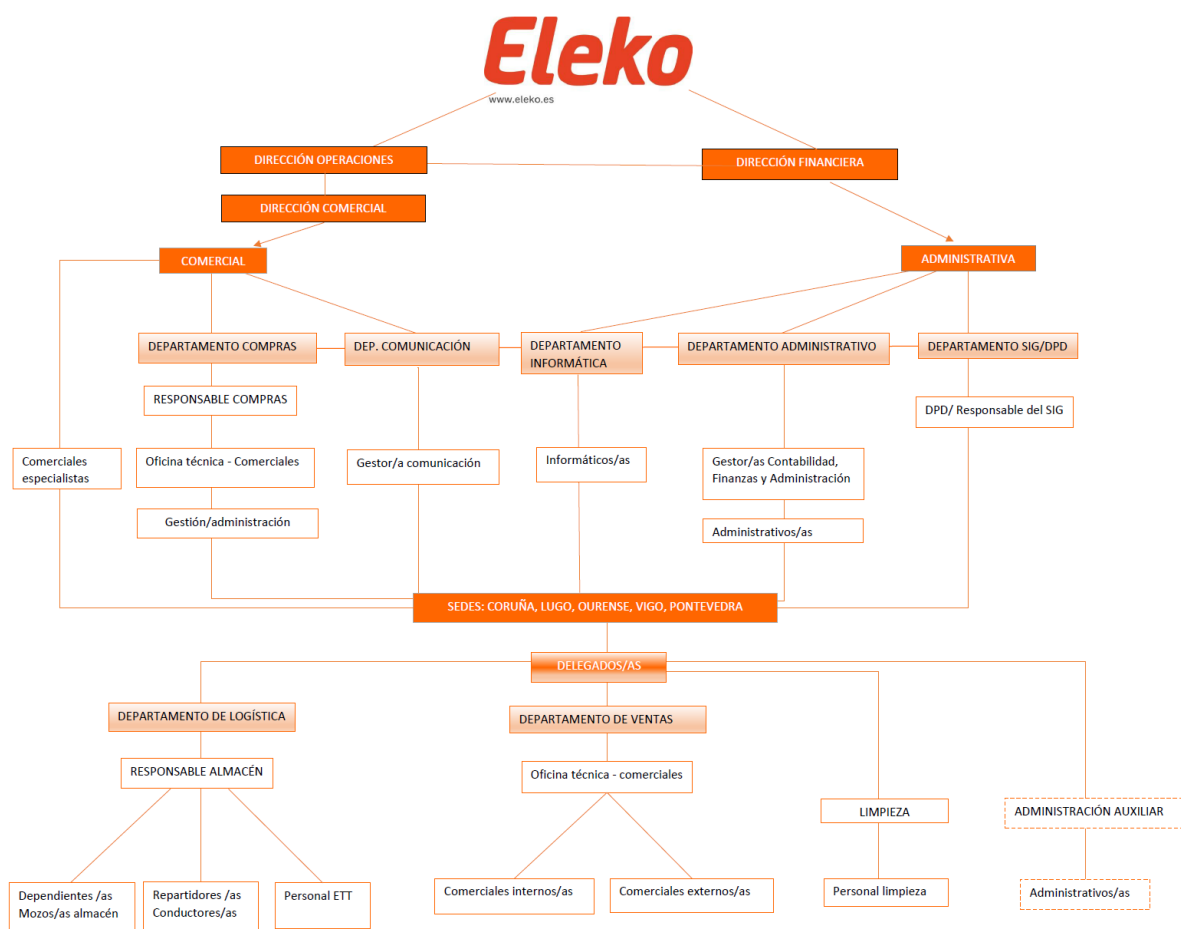
5.2 POLÍTICA

La Dirección de ELEKO, junto con los órganos representativos internos de su personal, ha definido su política en el documento “Política del SIG”, la cual está disposición de todas las partes pertinentes interesadas en la web www.eleko.es.

Para asegurar que la política es conocida por todo el personal de ELEKO, además, se comparte en la intranet intranet.eleko.es y se difunde al personal mediante la documentación de acogida, seminarios formativos y/o correo electrónico.

5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN

La organización de ELEKO se representa gráficamente en el siguiente organigrama:



Las funciones y responsabilidades de los puestos están definidas en el PA01-R-01, “Perfiles y responsabilidades del puesto de trabajo”.

5.4 CONSULTA Y PARTICIPACION

ELEKO realiza la consulta y participación a los trabajadores a través de sus representantes, siguiendo la sistemática reflejada en el procedimiento “PE01-P-01 Gestión de la Comunicación consulta, información y participación”.

Para favorecer la difusión de la información, la documentación e informes que genera la empresa se encuentran mayoritariamente en la intranet.

6 PLANIFICACIÓN

6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La Dirección de ELEKO asegura que, para la planificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), se han tenido en cuenta los requisitos establecidos en los apartados 4.1 y 4.2 del presente Manual Integrado de Gestión (MIG), y ha procedido a identificar y evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con:

- a) Los **aspectos ambientales** derivados de las actividades, productos y servicios.
- b) Los **peligros y riesgos** que puedan afectar a la **seguridad y salud en el trabajo**.
- c) Los **aspectos sociales y éticos** con impacto en las partes interesadas.
- d) La **eficiencia energética**, el **consumo de energía** y el **impacto ambiental asociado al uso de recursos energéticos**, considerando los usos significativos y su posible optimización.
- e) El cumplimiento de los **requisitos legales, reglamentarios** y otros requisitos suscritos por la organización.
- f) Otras **cuestiones internas y externas** y requisitos identificados conforme a los análisis de contexto y necesidades de las partes interesadas realizados en los apartados 4.1 y 4.2.

Esta evaluación tiene como finalidad:

- a) Asegurar que el SIG alcanza sus resultados previstos, incluidos los objetivos de desempeño energético y sostenibilidad.
- b) Potenciar los efectos positivos en la organización, el entorno y las partes interesadas.
- c) Prevenir o mitigar los efectos no deseados en todas las áreas de gestión.
- d) Impulsar la mejora continua en la calidad, el comportamiento ambiental, la salud y seguridad laboral, la ética empresarial y el uso eficiente de la energía.

Así, planifica las acciones para abordar los riesgos y oportunidades, la manera de integrar las acciones en sus procesos del SIG y evaluar su eficacia, según lo establecido en el PE03-P-02 Gestión de Riesgos y PE03-R-01 Análisis de Contexto y Riesgos.

6.2 OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

Anualmente, ELEKO establece los objetivos con su correspondiente planificación en la reunión de Revisión del Sistema por la Dirección, quedando plasmados en el “Objetivos del SIG”. Dichos objetivos serán medibles y coherentes con la Política del SIG de ELEKO, se cuantificarán y, siempre que sea posible, se referirán a indicadores que permitan evaluar su cumplimiento. Asimismo, en la

planificación de estos, se definirán metas, responsables, recursos y plazos de consecución.

Con la periodicidad definida en el objetivo, el/a RSIG realiza el seguimiento y medición de los mismos, procediendo a abrir las acciones correctivas (si procede). Con carácter anual, junto con la Revisión del Sistema por la Dirección, se verifica el grado global de cumplimiento y si fuera necesario se adoptan las medidas correctivas oportunas.

6.3 PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

La planificación asegura que los cambios organizativos se realizan de una forma controlada y que el SIG se mantiene actualizado durante estos cambios.

Cuando se presenten situaciones nuevas o que impliquen cambios en la organización tales como el desarrollo de nuevas técnicas o tecnologías que afecten al sistema productivo de ELEKO, o bien se plantee la realización de nuevos proyectos o prestación de nuevos servicios en los que no existe experiencia previa, cambios organizativos, etc., se realizará una planificación contemplando los siguientes aspectos:

- El **propósito de los cambios** y sus **consecuencias potenciales**, incluyendo los impactos sobre la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, los aspectos sociales y el **desempeño energético**.
- Integridad del SIG.
- Disponibilidad de recursos.
- La asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades.
- **Revisión energética**, en línea con los requisitos de la gestión energética, donde se debe **evaluar el impacto de los cambios propuestos** sobre el **desempeño energético** de las actividades de la empresa. Esto incluye la **revisión periódica de los indicadores energéticos** y la **implementación de medidas correctivas** o preventivas si los cambios afectan negativamente al consumo energético o al rendimiento de los sistemas energéticos.

7 APOYO

7.1 RECURSOS

7.1.1 Generalidades

ELEKO determina y proporciona los recursos necesarios para establecer, implementar y mantener el SIG y mejorar continuamente su eficacia, teniendo en cuenta las capacidades y límites de los recursos internos y las necesidades de proveedores externos.

ELEKO revisa en la Revisión del Sistema por la Dirección la provisión de recursos necesarios.

7.1.2 Personas

ELEKO asegura la asignación de personal competente para realizar actividades que afectan a la conformidad de los requisitos del servicio prestado, garantizando que dichas personas disponen de la educación, formación, habilidades y experiencia adecuadas. Esta competencia se evalúa y

mantiene en función de las necesidades específicas de cada función, incluyendo aquellas relacionadas con la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, los aspectos éticos y sociales, y el uso eficiente de la energía en los procesos.

Asimismo, se conservan registros actualizados de la competencia del personal, como evidencia de cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión y como base para identificar necesidades de formación continua que impulsen la mejora del desempeño organizacional.

7.1.3 Infraestructuras

ELEKO realiza el control de sus equipos siguiendo la sistemática definida en el “PA02-P-01 Gestión de Mantenimiento”.

7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos

ELEKO identifica y gestiona los factores físicos y humanos del entorno de trabajo necesarios para lograr la conformidad con sus actividades realizadas.

Las actividades desarrolladas por ELEKO no requieren condiciones especiales en el ambiente de trabajo para lograr la conformidad del servicio prestado con los requisitos especificados, salvo el orden, limpieza y correcta ventilación e iluminación de las diferentes zonas de trabajo.

Los factores físicos y humanos influyen en la motivación, la satisfacción y las prestaciones del personal, incrementando potencialmente el funcionamiento de ELEKO, el clima laboral se evalúa periódicamente “PA01-I-04 Clima laboral”.

7.1.5 Recursos de seguimiento y medición

ELEKO realiza el control de sus equipos de seguimiento y medición siguiendo la sistemática definida en el “PA02-P-01 Gestión de Mantenimiento”.

7.1.6 Conocimientos de la organización

ELEKO garantiza que los conocimientos necesarios para la operación de sus procesos y la conformidad de los productos y servicios suministrados se mantiene y está a disposición de las personas pertinentes en la medida que sea necesario.

Todos los responsables de los distintos departamentos asumen el deber de impulsar y mantener los requisitos del SIG en la medida en que les afecten. Además, fomentarán, con sus actitudes y acciones conductas entre su personal tendentes a aprovechar todas las ideas y conocimientos en la dirección de mejora continua.

Destacamos las siguientes acciones a fomentar:

- Entender los requisitos del SIG, aplicarlos y transmitirlos al personal a su cargo.
- Identificar y registrar cualquier incidencia relacionado con el SIG en el centro de trabajo, teniendo en cuenta siempre las exigencias implícitas o explícitas de las partes interesadas, y en particular de los clientes.
- Iniciar, recomendar o aportar soluciones a través de los canales establecidos.

- Estudiar y analizar las posibles acciones para prevenir la aparición de incidentes y/ o no conformidades relativas a la prestación de los servicios de actividad y al SIG.

7.2 COMPETENCIA

A través del procedimiento “PA01-R-01 Perfiles y responsabilidades de los puestos de trabajo”, ELEKO establece la sistemática necesaria para:

- a) determinar las competencias y concienciación necesarias para el personal que realiza trabajos que afectan a la conformidad con los requisitos del servicio prestado, y en general, del SIG;
- b) cuando sea aplicable, proporcionar formación o tomar otras acciones para lograr la competencia necesaria;
- c) evaluar la eficacia de las acciones tomadas;
- d) asegurar que su personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos; y
- e) mantener la información documentada apropiada de la educación, formación, habilidades y experiencia que asegure que las personas son competentes.

7.3 TOMA DE CONCIENCIA

El personal de ELEKO dispone y ha sido sensibilizado en el “Manual de Bienvenida”, el cual incluye:

- Código ético
- Política Anticorrupción
- Política del Sistema Integrado de Gestión
- Relación con competidores y asociaciones comerciales: qué hacer y qué no hacer
- Organigrama, con sus funciones y responsabilidades,
- Ficha información puesto de trabajo
- Manual de buenas prácticas en material ambiental, social, energético y de SST.
- Plan de emergencias
- Protección de datos de carácter personal.
- Protocolo interno de seguridad de la información
- Legitimación datos del trabajador
- Política de Gobernanza y Uso de IA.
- Protocolo de Gobernanza y Uso de IA.
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión.
- Código de conducta para proveedores y contratistas.
- Carta de Derechos Digitales.

Este se complementa con la información documentada existente en la intranet, que incluye el Manual y procedimientos del SIG, objetivos, incidentes y los resultados de investigaciones que sean pertinentes para ellos (si los hubiera), etc.

7.4 COMUNICACIÓN

La Dirección de ELEKO asegura que se establecen y mantienen los procesos apropiados de comunicación con las partes interesadas pertinentes tras la aplicación del procedimiento “PE01-P-01 Gestión de Comunicación, consulta y participación”.

7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA

ELEKO define la sistemática de control de la información documentada a través de la aplicación del procedimiento “PA03-P-01 Control de la documentación”.

8 OPERACIÓN

8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

La planificación, implementación y control de los procesos necesarios para la realización del servicio se encuentra definida en el presente MIG y es coherente con el resto de los requisitos del SIG.

Para llevar a cabo esta planificación, ELEKO ha determinado:

- a) los requisitos para el servicio,
- b) los criterios para los procesos y la aceptación de los servicios suministrados,
- c) la determinación de los recursos necesarios para la adecuada ejecución de los servicios contratados, indicados en el presente MIG y en el resto de la información documentada que forma parte del SIG,
- d) las actividades de seguimiento e inspección necesarias para asegurar la conformidad de los productos o servicios realizados, indicadas en el presente MIG y en el resto de la información documentada que forma parte del SIG de ELEKO,
- e) la determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada para tener confianza en los procesos y demostrar la conformidad de los servicios con sus requisitos,
- f) identificación de aspectos ambientales, con las medidas de control existentes,
- g) la identificación de peligros en materia de SST con las medidas de control,
- h) la planificación, implementación y control de los procesos necesarios para la mejora del desempeño energético, incluyendo la identificación y revisión de usos significativos de la energía, establecidos en el procedimiento “PE05-P-01 Gestión Energética”

ELEKO en caso de producirse cambios en los procesos procederá a planificar los mismos y controlar su ejecución, tanto si son previstos como no previstos, revisando las consecuencias y tomando las acciones para mitigar cualquier efecto adverso.

8.1.1 Información para los proveedores externos

La sistemática seguida por ELEKO para la realización de las compras y subcontrataciones se ha definido en las fichas de proceso.

Los procesos de homologación y evaluación de proveedores tendrán en consideración criterios éticos, sociales, ambientales, energéticos, de cumplimiento normativo y de buen gobierno.

Los documentos de compra contienen información que describe de forma clara el producto o servicio solicitado, incluyendo, cuando es apropiado:

- a) Los requisitos para la aprobación del producto, procedimientos, procesos y equipos.

- b) Los requisitos para la calificación del personal.
- c) Los requisitos del SIG.

Los documentos de compra deberán ser revisados y aprobados antes de su emisión, verificando que responden a los requisitos especificados y que se efectúan a los suministradores aceptados según lo referenciado en el “PS01-P-01 Gestión de Compras y facturación”.

Los requisitos de facturación para nuestros pedidos:

- Datos fiscales y de envío de las facturas, teniendo estos que figurar **INEXCUSABLEMENTE** en el documento. (De no ser así, éste no será válido).
ELEKO TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN S.L.
CIF B15017031
Pgno. Ind. A Grela, C/ Pasteur 11-13 naves 5 y 13
15008 A CORUÑA
- Facturación **por pedido**. Es necesario grabar completos nuestros números de pedido ya que **no podemos admitir facturas que mezclen pedidos de distintas delegaciones**, teniendo que estar facturados por delegación/almacén

8.1.2 Propiedad de los/as clientes/as o proveedores externos

La propiedad de los/as clientes/as que **ELEKO** puede manejar son los productos, y documentos facilitados por éste para la realización de la actividad. Cuando se trata de materiales o dotaciones entregadas por ese/a cliente/a **ELEKO** para su custodia se documentará en el formato “Material propiedad de los/as clientes/as” hasta su entrega al mismo. La organización garantizará igualmente la protección de la información corporativa y el tratamiento responsable de la información utilizada mediante herramientas de Inteligencia Artificial autorizadas.

En caso de que se pierdan o deterioren, o de algún modo se consideren inadecuados para su uso, la Dirección se lo comunica al cliente/a, guardando el registro correspondiente, y cuando la incidencia es responsabilidad de **ELEKO** queda registrada en un informe de No Conformidad, según se establece en el procedimiento “PA05-P-01 No conformidades y acciones correctivas”.

ELEKO considera también dentro de este apartado los datos de carácter personal de los/as clientes/as, proveedores y personal, regulados por

- Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LPDGD).

8.1.3 Preservación

ELEKO preserva la conformidad del material durante el proceso interno y la entrega al cliente. Esta preservación incluye la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección.

8.1.4 Actividades posteriores a la entrega

ELEKO ha establecido el “PO01-P-01 Gestión Comercial”, “PO02-P-01 Gestión de Prestación del Servicio” y “PS01 Compras”, en donde se indica la sistemática seguida para la definición de las actividades posteriores a la entrega, teniendo en cuenta:

- a) los requisitos legales y reglamentarios aplicables;
- b) las consecuencias potenciales no deseadas, y
- c) la naturaleza, el uso y la vida útil prevista de los productos y servicios
- d) los requisitos de los/as clientes/as.
- e) La retroalimentación de los/as cliente/as.

Para ello, se ha establecido “PS01-P-01” en donde se indica la sistemática seguida para la de “Gestión de Compras y facturación” y liberación de los productos y servicios y la información documentada para evidenciar la conformidad con los criterios de aceptación y la trazabilidad a las personas que autorizan dicha liberación.

ELEKO ha establecido el procedimiento “PA05-P-01 No conformidades y acciones correctivas” para definir la sistemática de control de las salidas no conformes.

8.2 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

En los Planes de Emergencias se encuentran identificados los accidentes potenciales y situaciones de emergencia, y la respuesta para prevenir o reducir los impactos ambientales y los riesgos de SST (documento del SPA) que puedan estar asociadas a las actividades de ELEKO. Si se produjese una situación real de emergencia, ésta se debe de analizar como una No Conformidad en el SIG.

Al menos una vez cada 12 meses, se valorará la realización de un simulacro de emergencia o cuestionario para evaluar la eficacia de los planes, se podrán plantear alternativas que permitan refrescar conocimientos y acciones.

9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

ELEKO ha establecido unos indicadores que miden la adecuación de los procesos en materia de SGE 21, Calidad, Medioambiente, SST, Cumplimiento y Gestión Energética.

ELEKO determina la evaluación de cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de todos aquellos requisitos que suscriba, mediante “PA03-R-02 Identificación y Evaluación del cumplimiento legal”.

ELEKO planifica y ejecuta las auditorías internas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “PA04-P-01 Auditoría”.

9.2 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Dirección de ELEKO realiza, con la estrecha colaboración del RSIG y otros miembros de la Organización designados por ésta, la revisión del sistema de Gestión con la finalidad de asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia y alienación con la dirección estratégica de ELEKO. Dicha revisión del sistema, como mínimo, se realizará anualmente, teniendo como información de entrada:

- Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;
- Cambios en cuestiones internas y externas, incluyendo:
 - a) Necesidades y Expectativas de partes interesadas,
 - b) los requisitos legales y otros,
 - c) los riesgos y oportunidades,
 - d) aspectos ambientales significativos.
- Grado en el que se han cumplido la política y los objetivos de SIG,
- Información del desempeño en materia de calidad, medioambiente, RSE, SST, y eficiencia energética, incluidas tendencias relativas a:
 - a) los incidentes, no conformidades, acciones correctivas y de mejora continua,
 - b) los resultados de seguimiento y medición,
 - c) satisfacción del cliente y retroalimentación de las partes interesadas pertinentes,
 - d) los resultados de la evaluación del cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos,
 - e) los resultados de la auditoria,
 - f) la consulta y participación al personal,
 - g) los riesgos y oportunidades,
 - h) el desempeño de proveedores externos.
- La adecuación de los recursos para mantener un SGI eficaz;
- Las comunicaciones con las partes interesadas pertinentes;
- Las oportunidades de mejora continua.

Como conclusiones de esta, se reflejarán todas las decisiones, actuaciones y acuerdos tomados relativas a:

- Decisiones y acciones relativas a oportunidades de mejora continua.
- Necesidades de cambio en el SIG
- Necesidades de cambio de recursos.
- Conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continua del SIG.
- Acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos.
- Oportunidades de mejorar la integración del SIG a otros procesos de negocio, si fuera necesario.
- Implicaciones para la dirección estratégica de la organización.

Una vez aprobada el acta de Revisión del Sistema, la persona responsable del SIG distribuye copia a cada uno de los asistentes, así como a los representantes de los trabajadores/-as.

10 MEJORA

10.1 GENERALIDADES

ELEKO define y selecciona las oportunidades de mejora y las implementa a través de Planes de Mejora u Objetivos y otros documentos.

10.2 INCIDENTE, NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

ELEKO define la sistemática de la gestión de incidentes, no conformidades y acciones correctivas en el PA05-P-01.

10.3 MEJORA CONTINUA

ELEKO mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del SIG para:

- Mejorar el desempeño del SIG,
- Promover la cultura que apoye al SIG,
- Promover la participación de los trabajadores y otros partes interesadas pertinentes en la implantación de acciones de mejora continua del SIG,
- Comunicar los resultados a las partes interesadas pertinentes de la mejora continua,
- Mantener y conservar la información documentadas como evidencia de la mejora continua.